



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.020/2016.

ZAPALLAR, 12 de Abril de 2016.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 1.989/2016, de fecha 11 de Abril de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el Sr. Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 213/2016, de fecha 12 de Abril de 2016, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 390/2016, de fecha 4 de Abril de 2016, emitido por el Encargado de Adquisiciones y Licitaciones.

### DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la participación de doña **CAROLINA BAEZ ESPINOZA**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_, Funcionaria de la Unidad de Adquisiciones y Licitaciones, a la siguiente Capacitación:

- a) **Compras Públicas**, en el Hotel Queen Royal Viña del Mar, los días 21 y 22 de Abril de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS  
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA  
Alcalde

C: Decretos RRHH / DA. 2020.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-